

PROYECTO EDUCATIVO

1.10. Procedimientos de evaluación y promoción del alumnado

C.E.I.P. Joaquín Peinado

(29007688)

Montecorto (Málaga)



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



1.10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

1. Referentes normativos
2. Características de la evaluación
3. Referentes de la evaluación
4. Qué evaluar
5. Procedimientos de la evaluación.
6. Criterios de calificación
7. Criterios de promoción
8. Evaluación del alumnado N.E.A.E.
9. Las sesiones de evaluación
10. Información a las familias: procedimientos y canales de comunicación
11. Procedimientos de reclamaciones
12. Criterios para otorgar menciones honoríficas

1. Referentes normativos¹

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley 17/2007** de Educación en Andalucía.
- **REAL DECRETO 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **REAL DECRETO 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- **Decreto 100/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¹ Modificación a 10 de noviembre de 2023

- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- **Instrucciones de 16 de diciembre de 2021**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen directrices sobre determinados aspectos de la evaluación y la promoción en la Educación Primaria.

2. Características de la evaluación en Educación Primaria

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en este Proyecto educativo.

3. Referentes para la evaluación

a) **Los criterios de evaluación**, establecidos para cada área curricular. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo y se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

b) El **perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica (en adelante Perfil de salida) constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones

sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria (véase Anexo I del **Real Decreto 157/2022**).

c) **El perfil de área**, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área de los distintos ciclos se secuenciará para cada curso tal y como podemos ver en el Anexo II de este proyecto educativo.

d) **El perfil de competencia**, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada ciclo de la Educación Primaria que será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias. La secuencia de los perfiles de competencias para cada curso académico podemos observarlos en el Anexo III de este proyecto educativo.

e) **Las programaciones didácticas**, que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, **establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.**

4. Qué evaluar

Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar:

- el grado de adquisición de las competencias clave y
- el logro de los objetivos de la etapa
- la madurez del alumnado en relación a sus posibilidades de éxito en el curso siguiente o en estudios posteriores.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado. Dichos procesos aplicados en contextos determinados generan competencias y facilitan la consecución de los objetivos de la etapa.

Este enfoque podemos observarlo en el currículo andaluz a través del **desarrollo curricular de cada área** que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Parte de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los

contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas generan y desarrollan competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios. A su vez, debemos tener como referencia los **descriptores operativos** asociados a cada una de las competencias clave (**Real Decreto 157/2022**)

5. Los procedimientos de evaluación

Indican cuándo, quién, cómo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información.

5.1. Cuándo evaluar:

Evaluación Inicial

La una evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, durante el primer mes, por parte de los maestros tutores y las maestras tutoras y su finalidad será la de proporcionar al equipo docente la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicha evaluación incluirá:

- El análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo.
- Otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes, que contará con las aportaciones realizadas por el resto de los maestros y maestras del equipo docente. Para ello desarrollaremos en las distintas áreas una unidad "0" que sirva de repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículo del nivel o curso que inicia. De igual modo pondremos en marcha actividades suficientes y de algún instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Con el objetivo de informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo a proponer o de las ya adoptadas, se llevará a cabo, en el marco de la evaluación inicial, una sesión del equipo docente a la que asistirán los tutores o tutoras del curso anterior, si permanecen en el centro. En todo caso, el tutor o la tutora del curso actual será responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o alumna al resto del equipo docente.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Por tanto, tendrá carácter orientador. El equipo docente, como consecuencia del estudio realizado en la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de ampliación, apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del plan de atención a la diversidad del Centro.

Para la elaboración de las **propuestas didácticas** se tendrán en cuenta, como se expone anteriormente, los diferentes aspectos relacionados con la evaluación inicial. Así pues, se hará especial hincapié en los siguientes aspectos:

1. Características socioeconómicas de la población, barrio o zona en la que está ubicado el centro o del que proviene el alumnado del mismo.
2. Características de las familias del alumnado del centro y especialmente del grupo-aula para la que hemos diseñado esta programación didáctica con especial interés acerca de la implicación y el valor que le dan a la educación de sus hijos e hijas, en concreto en estas edades.
3. Características del centro: instalaciones, materiales y recursos, clima y relaciones con la comunidad educativa, etc.
4. Características del alumnado del grupo-clase.

Otro aspecto importante que también servirá de referencia para la realización de las programaciones didácticas será el repaso de los contenidos/saberes básicos del curso anterior que el equipo docente del alumnado llevará a cabo durante el primer mes del curso escolar. Partiendo de este elemento curricular, se tomarán las decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y la situación de partida del alumnado.

Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, se adoptarán las medidas pertinentes de ajuste curricular, así como de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o para el conjunto del grupo-clase. Para ello, durante el inicio de cada curso se realizarán actividades para activar en el alumnado las competencias, los conocimientos y las destrezas trabajados con anterioridad, desarrollando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo, se tendrá en cuenta (como se indica anteriormente):

- Los informes del alumnado del curso anterior a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado.
- Cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
- Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes, para lo que se usará principalmente la observación diaria.

Evaluación continua

Se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada. El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

Fruto del proceso de evaluación continua se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. Estas sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. De igual modo en estas sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal.

Evaluación final

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la **evaluación de las áreas** se expresará con valores numéricos del 0 al 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1-4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

La **evaluación del grado de adquisición de las competencias clave** debe estar integrada con la evaluación de los saberes básicos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas,

dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación, como veremos más adelante.

El grado de adquisición de las competencias clave será determinado por niveles de logro que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria. Los resultados sobre el grado de desempeño de las competencias se consignarán en los siguientes términos: Nivel A1, Nivel A2, Nivel A3 o Nivel A4 según el dominio de las capacidades, habilidades y destrezas incluidas en cada nivel que el alumnado haya adquirido, de acuerdo a los niveles de desempeño de las competencias clave del anexo IV para cada uno de los cursos. Los niveles A1 y A2 expresados en el apartado anterior, configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo de la Educación Primaria, el nivel A3 configura el dominio esperado correspondiente al segundo ciclo y el nivel A4 corresponde al dominio esperado al tercer ciclo o final de etapa.

El nivel de desempeño de las competencias clave adquirido por parte del alumnado se determinará por parte de los equipos docentes. En caso de discrepancia o desacuerdo en el equipo docente, prevalecerá el criterio del maestro tutor o maestra tutora.

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas, que será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ellas en cada curso de la etapa, y una vez actualizadas con las calificaciones extraordinarias, redondeadas a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se incluirá en el expediente del alumnado, en el apartado correspondiente a sexto curso, en el historial académico y en el informe final de etapa. En el caso del alumnado que haya cursado más de una vez un curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomará como referencia las calificaciones obtenidas en las áreas la última vez que las haya cursado.

5.2. Quién evalúa:

Los maestros y maestras seremos los principales protagonistas del proceso de evaluación al poseer una visión de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar. Para ello utilizaremos procedimientos de evaluación variados que faciliten la evaluación del alumnado, como parte integral del proceso

de enseñanza y aprendizaje, entre los que podemos citar la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los registros del profesorado o los trabajos de clase.

Del mismo modo, es necesario incorporar estrategias que permitan **la participación del alumnado** en la evaluación de sus logros, mediante procesos de **autoevaluación** o a través de la **evaluación entre iguales o la coevaluación**. Estos modelos de evaluación favorecen:

- el aprendizaje desde la reflexión y
- **valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas,**
- la valoración sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde
- la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ente sentido utilizaremos procedimientos como el portfolio o las rúbricas que permitirán dicha reflexión y valoración sobre sus propios aprendizajes.

5.3. Cómo evaluar

→ Valoración de resultados de aprendizaje y su ponderación

Los criterios generales previstos en el Proyecto Educativo para realizar esta valoración deben facilitar a los equipos docentes pautas concretas para la elaboración de instrumentos de evaluación y ponderación de los resultados del aprendizaje de forma unificada en todo el centro.

Los referentes para la comprobación del grado de consecución de las competencias y de los objetivos en las evaluaciones continua y final son:

- Los criterios generales de evaluación, comunes a todas las áreas, así como los procedimientos de evaluación y promoción del alumnado establecido en el Proyecto Educativo.
- Las competencias específicas y su concreción en los criterios de evaluación de cada una de las áreas.

Las técnicas de evaluación son los procedimientos de evaluación que se van a utilizar y los instrumentos de evaluación son los recursos específicos de los que vamos a disponer. Los instrumentos de evaluación utilizados en la valoración de criterios comunes a todas las materias referidos a la madurez del alumno y la adquisición de las competencias clave están unificados a nivel de centro, siendo validados por el E.T.C.P.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado. Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o técnicas a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los procedimientos a tener en cuenta en nuestro centro son:

- La observación

Técnica	Instrumentos	Descripción	
Observación	Lista de control	Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones	
	Escala de estimación	Listado de rasgos en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado a través de una serie de valoraciones progresivas.	
		<u>Categorías</u> Frecuencia (Siempre, a veces, nunca...) Caracterización (Iniciado, en proceso, consolidado...)	<u>Numérica</u> Gradación (del 1 al 10)
	Registro anecdótico	Ficha en la que se recogen comportamientos no previsibles de antemano y que pueden aportar información significativa para valorar carencias o actitudes positivas.	

Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, el esfuerzo, la destreza ... Esta observación podrá ser llevada a cabo de manera sistemática o asistemática. La observación sistemática sería una observación planificada. En ella concretaríamos el objeto de la observación, el instrumento de registro

y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

- Análisis de las producciones del alumnado.

Esta técnica se basa en la valoración de los productos, en la revisión de las tareas diarias realizadas por nuestros alumnos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales como trabajos, portafolios... o semiformales como el cuaderno del alumno, tareas diarias... En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente indicador de logro.

- Pruebas específicas y cuestionarios.

Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

Técnica	Instrumentos	Descripción	
Pruebas escritas	Cuestionarios	Pruebas planificadas y organizadas en atención a competencias u objetivos con preguntas que deben ser respondidas exclusivamente por escrito.	
		<u>Ensayo</u> Permite que el alumnado construya sus propias respuestas y le exige diversas capacidades y habilidades de reflexión.	<u>Objetivas</u> Formadas por una serie de opciones entre las que el alumnado selecciona una respuesta correcta y precisa: test.
	Valoración de realizaciones prácticas	Evalúan situaciones como experimentos, talleres, ejercicios físicos, prácticas de campo...	
Pruebas orales	Diálogo	Conversación libre sobre un tema concreto.	
	Exposición	Presentación oral que puede estar apoyada de algún documento gráfico a su vez de algún tema a nivel de clase.	
	Debate	Evalúan situaciones en las que el alumnado argumenta sus opiniones en relación a un tema dado.	

- Autoevaluación

Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. En nuestro centro nos planteamos dicho procedimiento de manera más explícita a partir del 2o ciclo de Primaria. El alumnado participará en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de dos formas fundamentalmente:

- A. reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación);
- B. colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación)

Entendemos por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado. Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad. La calificación de las áreas tendrá una correspondencia con la valoración del grado de logro de los objetivos del área así como del grado de consecución de los criterios de evaluación. Como referente común para ello se tendrá en cuenta la calificación de los indicadores de logro.

→ Valoración de la madurez del alumnado en relación a sus posibilidades de éxito en el curso o ciclo siguiente

Para garantizar la objetividad de la valoración de la evolución de la madurez del alumnado que realizan los equipos docentes respecto a las expectativas de éxito del alumnado, en la promoción de curso o el acceso a la educación secundaria obligatoria, se establecen los siguientes criterios comunes de evaluación:

1. Comprende y expresa con corrección, oralmente en la lengua castellana, textos y mensajes (CCL).
2. Comprende y expresa con corrección por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes (CCL).

3. Entiende el concepto de número y aplica los principales algoritmos básicos correspondientes a su grupo de edad (STEM)
4. Actitud responsable. Asume responsablemente sus deberes valorando el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates (CSC).
5. Aprendizaje autónomo. Desarrolla la capacidad de esfuerzo la constancia en el estudio, tanto individualmente como en grupo y desarrolla destrezas básicas en la búsqueda y selección de fuentes de información -sobre todo mediante las tecnologías de la información- como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal (CAA, CD).

Asimismo se tendrán en cuenta los perfiles competenciales incluidos en las instrucciones 12/2002, de Educación Primaria, con sus descriptores operativos para cada uno de los ciclos, así como el Perfil de Salida al término de la Enseñanza Básica establecido en el Anexo I del **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo.

6. Criterios de calificación

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo. Cuando el profesorado evalúa y califica los diferentes contextos de aplicación o instrumentos iremos evaluando y calificando de forma simultánea los criterios de evaluación e indicadores y con la suma de ellos de acuerdo a la ponderación que se establecida en los diferentes ciclos.

Se entiende por criterios de calificación a la ponderación que se hace de los criterios de evaluación de cada una de las áreas o ámbitos. Esta ponderación se hará teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Todas las competencias específicas de un área tienen el mismo peso.
2. Dentro de cada competencia específica, los criterios de evaluación de cada área, tendrán igual ponderación.
3. Esta ponderación se revisará al inicio de cada curso para ajustarla a las nuevas necesidades.

4. Para determinar la calificación del alumnado se tendrá en cuenta los indicadores de logro y la rúbrica de evaluación de cada uno de ellos.
5. Para determinar el peso de cada criterio de evaluación nos hemos centrado en lo siguiente:
 - a. Las características del alumnado del centro. Qué tipo de dificultades presenta, en qué aspectos habría que incidir más.
 - b. Todos los criterios de evaluación de cada competencia están ponderados y la suma de estas ponderaciones es igual a 100.

6.1. Criterios de calificación por ciclos

La calificación será el resultado del cálculo de la media ponderada entre las calificaciones obtenidas mediante los diferentes instrumentos.

Ámbitos	Criterios	1 ^{er} Ciclo	2 ^o Ciclo	3 ^{er} Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas orales y escritas ○ Trabajos individuales ○ Trabajos en grupo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Criterios de evaluación de las áreas ○ Grado de adquisición de las competencias clave 	60%	75%	75%
<ul style="list-style-type: none"> ○ Hábitos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Valoración del trabajo realizado en clase ○ Respeto de plazos de trabajos ○ Valoración del trabajo en casa ○ Seguimiento del cuaderno de clase 	40%	25%	25%

7. Criterios de promoción

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo y **adquisición de las competencias específicas de cada área de conocimiento vinculadas a los descriptores operativos del perfil competencial** correspondientes a cada

ciclo. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

La NO promoción del alumnado será una medida de carácter extraordinario y se llevará a cabo excepcionalmente siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente, en un consenso de $\frac{2}{3}$, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo. El tiempo de permanencia en el mismo curso académico en las etapas obligatorias (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) será de 2.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el 40% de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el 40% de los niveles de desempeño de las competencias clave.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo, el cual está diseñado en Anexo del Plan de Atención a la Diversidad presente en este Proyecto Educativo.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas seguirá los Programas de Refuerzo que establezca el equipo docente, los cuales están también diseñados en el Plan de Atención a la Diversidad.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oír los planteamientos de estos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo, adopte la decisión más conveniente. Para determinar la promoción del alumno/a tendremos, en líneas generales, los siguientes **criterios**:

Criterio pedagógico o de madurez

Promocionará al ciclo o etapa siguiente el alumnado que, a juicio del Equipo Docente y a propuesta del Maestro/a Tutor/a, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del ciclo o etapa siguiente, a excepción de haber suspendido dos Áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) en Primer ciclo.

Criterio numérico

Los alumnos/as de Educación Primaria pueden promocionar al ciclo y etapa siguiente con un máximo de dos Áreas Instrumentales evaluadas negativamente.

Complementariedad de los criterios

Debido al carácter global de la evaluación en esta etapa educativa, el profesorado del Centro no utilizará como único criterio de promoción el número de áreas o materias evaluadas negativamente. El criterio numérico se aplicará conjuntamente con el criterio pedagógico y/o de madurez, según los casos.

Criterio legal

Como la decisión de que un alumno/a permanezca un año más en el mismo ciclo sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos/as que hayan permanecido un año más en un ciclo, promocionarán al ciclo o etapa siguiente, aun cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo. Se podrá acceder al siguiente Nivel o Etapa siempre que los aprendizajes no alcanzados por el alumnado no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa a criterio del Equipo Docente, reflejándose en el Acta de la Junta de Evaluación tales circunstancias y los motivos que han aconsejado tal determinación.

7.1. Criterios de promoción para el Segundo Ciclo de Educación Infantil

La evaluación en la Educación Infantil nos permitirá obtener información sobre cómo se está desarrollando el proceso educativo de los alumnos/as para poder intervenir adecuadamente. Deberá hacerse en términos que describan los progresos que realizan y las dificultades que encuentran. De esta forma, se podrá dar una respuesta adaptada a las necesidades particulares de cada alumno y de cada alumna. Atenderá a todos los ámbitos de la persona y tendrá en cuenta la singularidad del alumnado, analizando su proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. La evaluación ha de tener un carácter procesual

y continuo, por lo que estará presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todas las actividades y no sólo en momentos concretos y aislados.

La evaluación será **global**, porque se referirá al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales del nivel de la Educación Infantil, objetivos que se adecuarán a cada contexto concreto y a cada alumno y a cada alumna; **continua**, porque se considerará un elemento inseparable del proceso de aprendizaje de los niños y de las niñas; **formativa**, porque proporcionará una información constante que permitirá adaptar la intervención educativa; y abierta, ya que se podrá adaptar a los diferentes contextos.

El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen los objetivos generales, los objetivos de las áreas y los contenidos curriculares de los distintos ámbitos de aprendizaje, así como las competencias básicas. Estos aspectos quedarán reflejados en los diferentes registros de evaluación del proyecto: registros de evaluación inicial, registros de evaluación final de los diferentes niveles de 3, 4 y 5 años, registros trimestrales y registros de evaluación de cada SdA. Por otro lado, La información que se proporciona a las familias tendrá un carácter cualitativo, se resaltarán los progresos y los logros de los alumnos y de las alumnas en las distintas áreas y, por tanto, no estará centrada en las carencias y dificultades.

- A. La no promoción del alumnado se llevará a cabo cuando éste no haya superado el 50% del total de cada una de las competencias específicas asociadas a las áreas de conocimiento recogidos en el Anexo II de la **Orden de 30 de mayo**.
- B. El grado de adquisición de las competencias específicas será medido a través de una escala:
 - i. Nada o muy poco
 - ii. Poco
 - iii. Suficiente
 - iv. Bastante
 - v. Mucho
- C. Se considerará que el alumno/a no consigue la adquisición de la competencia específica cuando más del 50% de los descriptores operativos (en cada una de las áreas) sea calificado como Nada (o muy poco) o Poco.

¿Cómo evaluar?

La técnica de evaluación más apropiada es la observación directa y sistemática. Mediante ella podremos constatar los conocimientos que va construyendo el niño/a a partir de los que ya poseían, si es adecuada la actuación didáctica, la organización del espacio, la distribución del tiempo, los agrupamientos y formas de relación entre los niños/as y de éstos con los adultos, las estrategias y los materiales utilizados. De esta forma, daremos en cada momento la ayuda necesaria y podremos modificar nuestra propia actuación didáctica.

¿Cuándo evaluar?

El hecho de que en Educación Infantil la evaluación haya de ser continua, no excluye la existencia de una evaluación inicial y una evaluación final. La primera es necesaria al comienzo de cualquier secuencia de aprendizaje, ya que permitirá evaluar los conocimientos previos de los alumnos y de las alumnas para construir, sobre ellos, aprendizajes significativos. De particular importancia es la que se realiza al inicio del nivel a partir de la del alumnado durante los primeros días, de una entrevista con los padres y madres, de la información proporcionada por el centro anterior, caso de haber estado escolarizados. Esta evaluación incluirá, en el caso que sea necesario, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan importancia para el proceso educativo del alumnado. La evaluación final es necesaria como culminación de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado analizará las diferentes situaciones educativas para poder ajustar su intervención. Con ella valoraremos el grado de consecución respecto a los objetivos marcados obtenidos por cada alumno y cada alumna. La evaluación final se llevará a cabo mediante:

- Un registro de evaluación al final de cada SdA.
- Tres registros de evaluación trimestral en cada uno de los niveles (3, 4 y 5 años).
- Un registro de evaluación de cada nivel. El correspondiente al tercer curso actúa como registro de evaluación de toda la etapa

Todos estos modelos propuestos para la evaluación tienen un carácter meramente orientador. En ellos se sugieren aspectos que hay que tener en cuenta en las valoraciones. Además, utilizaremos como elementos evaluadores:

- Entrevistas con las familias.
- El diario de aula.

- Las conversaciones con los alumnos.
- Las situaciones de juego.
- Las producciones del alumnado.

La evaluación se concibe y práctica de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno, teniendo en cuenta su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases (inicial, formativa y sumativa)

Evaluación de la práctica docente

También los maestro/as evaluaremos nuestra propia práctica educativa con el fin de adecuarla a las necesidades del alumnado. Es imprescindible que el docente reflexione sobre la adecuación de la programación de los objetivos y de los contenidos planteados, de las relaciones de comunicación y del clima en que se desarrollan las actividades, del grado de atención educativa personalizada y de todos los aspectos que deben recibir la debida atención.

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- Planificación de las tareas:
 - Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados obtenidos en función de los esperados.
 - Organización de los espacios, tiempos y materiales.
 - Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.
- Participación:
 - Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de las familias.
 - Relación entre el alumnado, y entre estos y el profesorado.
- Organización y coordinación del equipo:
 - Ambiente de trabajo y participación.
 - Clima de consenso y aprobación de acuerdos.

- Implicación de los miembros.
- Proceso de integración en el trabajo.

7.1.1. Criterios de promoción de la Etapa de Ed. Infantil aplicados a las áreas de conocimiento

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- Da muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.
- Participa en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.
- Realiza autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Conocimiento del entorno

- Discrimina objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupa, clasifica y ordena elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discrimina y compara algunas magnitudes y cuantifica colecciones mediante el uso de la serie numérica.
- Da muestras de interesarse por el medio natural, identificar y nombra algunos de sus componentes, establece relaciones sencillas de interdependencia, manifiesta actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participa en actividades para conservarla.
- Identifica y conoce los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece y pone ejemplos de sus características y manifestaciones culturales, valorando su importancia.

Comunicación y representación

- Utiliza la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprende mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
- Muestra interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Se interesa y participa en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.
- Se expresa y comunica utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas

7.2. Criterios de promoción para Educación Primaria

El alumnado permanecerá un año más en el mismo ciclo cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores. Se aconseja el primer ciclo como el más idóneo para repetir cuando no se han adquirido conceptos básicos en las instrumentales, sobre todo el proceso de la lectoescritura y el razonamiento lógico-matemático. El grado de consecución de los descriptores operativos del perfil competencial vinculados a las competencias específicas al término de la etapa será un proceso gradual en el que se tendrá en cuenta la adquisición de las competencias específicas relacionadas con cada una de las áreas de conocimiento.

- A. La no promoción del alumnado se llevará a cabo cuando éste no haya superado el 50% de los descriptores operativos de las competencias específicas asociadas a las áreas instrumentales (lengua castellana y literatura, lengua extranjera inglés y matemáticas), recogidos en el Anexo III de la **Orden de 30 de mayo**.
- B. El grado de adquisición de las competencias específicas será medido mediante una escala de medición:
 - Nada o muy poco
 - Poco

- Suficiente
- Bastante
- Mucho

C. Se considerará que el alumno/a no consigue la adquisición de la competencia específica cuando más del 50% de los descriptores operativos de las áreas instrumentales (en cada una de las áreas) sea calificado como Nada (o muy poco) o Poco

7.2.1. Indicadores de las áreas instrumentales de Primer Ciclo de Educación Primaria

Lengua castellana y Literatura

- Comprende las ideas expresadas en textos orales (cuentos, leyendas, canciones, etc.) y las relaciona con las propias ideas y experiencias.
- Recita y lee textos con articulación, ritmo y entonación adecuados y de forma comprensiva y expresiva.
- Expone de manera clara sus experiencias, sus ideas y sentimientos.
- Participa en diálogos, conversaciones, charlas, etc. respetando las normas que facilitan el intercambio comunicativo.
- Utiliza sus conocimientos de lectoescritura para comprender texto e intercambiar ideas y sentimientos.
- Comprende el sentido global de texto de nivel adecuado y responde oralmente y por escrito a preguntas sobre ellos.
- Es capaz de extraer información específica acerca del texto leído; identifica personajes, explica los argumentos, etc.
- Redacta textos breves con las grafías adecuadas, los signos de puntuación correspondientes y las palabras separadas, escritas de forma separada y limpia.
- Lee y escribe con cierta corrección diversos tipos de textos: descripciones narraciones, diálogos, poemas, cartas, etc.
- Utiliza de forma habitual los libros como medio de diversión, disfrute y consulta, dentro y fuera del aula.
- Transforma oraciones afirmativas en negativas, singular en plural, sinónimos y antónimos.
- Ordena frases y secuencias desordenadas.

- Reconoce el nombre, adjetivo y verbo.
- Es capaz de percibir reflexiones elementales sobre la importancia del lenguaje, su uso correcto y de sus reglas.
- Utiliza el lenguaje como instrumento de aprendizaje: para memorizar, preguntar, anotar, comprender, responder, etc.

Lengua Extranjera: inglés

- Participa en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.
- Capta la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.
- Lee e identifica palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.
- Escribe palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.
- Reconoce y reproduce aspectos sonoros, de ritmo y acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.
- Usa estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.
- Muestra interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Matemáticas

- Utiliza espontánea los números naturales y palabras sencillas (Inglés relativas a comparaciones operaciones (mas, menos, igual, mayor que, etc.)
- Interpreta mensajes relativos a la vida cotidiana o a la propia actividad escolar, que contiene números y operaciones de suma, resta o multiplicaciones sencillas, distinguiendo el papel de los términos.
- Lee y compara números naturales hasta el millar.
- Conoce el valor posicional de cada dígito.

- Es capaz de realizar representaciones icónicas o materiales de cantidades pequeñas y viceversa.
- Selecciona y aplica pertinentemente la necesaria, con los datos disponibles, en un problema (suma, resta o multiplicación)
- Elige un procedimiento de cálculo numérico adecuado a la operación aditiva que debe realizar (papel y lápiz, cálculo mental)
- Realiza mediciones con atención, escogiendo entre unidades corporales y los instrumentos de medida disponibles expresando correctamente las medidas realizadas indicando la unidad utilizada.
- Conoce el algoritmo de la suma, resta y multiplicación y lo aplica.
- Reconoce y describe el lenguaje coloquial, formas y cuerpos geométricos del entorno próximo.
- Dibuja con cierta corrección las formas planas.
- Conoce algunas propiedades de las formas geométricas (redondez, simetría, etc.)
- Identifica la situación de objetos en el espacio respecto a él mismo o a otro objeto fijo y visible.
- Recoge información sobre fenómenos muy familiares, obteniendo datos mediante sencillas técnicas de conteo u observación y las organiza en una tabla.
- Representa datos mediante diagrama de barras e interpreta tablas y gráficas similares.
- Demuestra satisfacción por el progreso de sus conocimientos matemáticos y por la autonomía que le proporcionan.
- Aplica sus conocimientos a situaciones y actividades lúdicas.
- Afronta con autonomía las situaciones problemáticas sin pedir ayuda ante la primera dificultad e intenta concluir las.

7.2.2. Indicadores de las áreas instrumentales de Segundo Ciclo de Educación Primaria

Lengua castellana y Literatura

- Lee en voz alta con la fluidez, la entonación y el ritmo adecuados.
- Comprende textos orales y escritos.
- Expresa opiniones personales sobre el contenido de textos orales y escritos.
- Presenta las expresiones escritas y cualquier otro tipo de ejercicio de carácter personal con orden, limpieza y claridad.

- Escribe correctamente las palabras del vocabulario básico.
- Utiliza de forma adecuada las reglas ortográficas básicas.
- Reconoce estructuras gramaticales sencillas.

Lengua Extranjera: inglés

- Participa en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas de intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.
- Capta el sentido global e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.
- Lee y capta el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta
- Escribe frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.
- Usa formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.
- Usa algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.
- Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
- Identifica algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Matemáticas

- Resuelve problemas sencillos aplicando las operaciones de cálculo necesarias y utilizando estrategias personales de resolución.
- Razona las soluciones dadas o halladas a las diferentes situaciones problemáticas planteadas.

- Lee, escribe y ordena números hasta las centenas de millar. Interpreta el orden de magnitud de cada dígito del número y utiliza los números para cuantificar de manera exacta o aproximada, contando o estimando.
- Realiza mediciones diversas y hace estimaciones de longitud, de capacidad, de masa y de superficie.

7.2.3. Indicadores de las áreas instrumentales de Tercer Ciclo de Educación Primaria

Lengua castellana y Literatura

- Participa en situaciones de comunicación en la actividad escolar, respetando las normas para intercambio de ideas (turno de palabra, réplica, argumentación...)
- Reconoce críticamente las expresiones que denotan prejuicios sexistas, racistas, clasistas, etc.
- Memoriza, reproduce adecuadamente (entonación, articulación y ritmo) y representa poesías, canciones, refranes, etc.
- Resume las ideas principales de un texto.
- Emplea el diccionario para conocer el significado de palabras y resolver dudas ortográficas.
- Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- Realiza descripciones sencillas de personas, lugares, etc.
- Realiza narraciones sencillas referidas a su propia experiencia o inventadas.
- Usa adecuadamente las principales reglas ortográficas. Uso de b/v, h, g/j, x, y.
- Uso de punto, coma y punto y coma.
- Reconoce la oración simple.
- Identifica sujeto y predicado en oraciones simples.
- Reconoce nombres, sus clases y sus variaciones de género y número.
- Identifica verbos y conoce sus variaciones de número y persona.

Lengua Extranjera: inglés

- Capta el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variadas emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

- Mantiene conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas de intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.
- Lee y localiza información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.
- Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.
- Usa formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.
- Usa algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las TIC para contrastar y comprobar información e identificar algunos aspectos que le ayuden a aprender mejor.
- Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y como herramienta de aprendizaje, y mostrar curiosidad e interés por relacionarse con personas que hablan la lengua extranjera.
- Identifica algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Matemáticas

- Lee y escribe cantidades de siete cifras.
- Utiliza e interpreta correctamente los signos mayor, menor, igual y desigual.
- Expresa gráfica y numéricamente las fracciones.
- Expresa fracciones en forma decimal.
- Lee, escribe y ordena números decimales y fracciones.
- Conoce las relaciones entre la suma y la resta, así como entre la multiplicación y la división.
- Suma y resta fracciones con común denominador.
- Multiplica y divide fracciones.
- Realiza operaciones con números decimales.
- Calcula el tanto por ciento de una cantidad.

- Resuelve problemas con varias operaciones.
- Utiliza estrategias personales de cálculo mental.
- Conoce las principales medidas de longitud, peso y capacidad, sus múltiplos y submúltiplos.
- Conoce las medidas de tiempo y su utilización práctica.
- Conoce el sistema monetario.
- Establece equivalencias entre unidades diferentes de la misma magnitud.
- Hace estimaciones de medidas.
- Transforma números complejos en incomplejos.
- Conoce los elementos de la circunferencia y el círculo.
- Representa gráficamente puntos en el plano, según los ejes de coordenadas.
- Diferencia y traza líneas perpendiculares, paralelas y secantes.
- Identifica y clasifica ángulos agudos, rectos, obtusos y llanos.
- Construye ángulos con el semicírculo graduado.
- Reconoce y traza la mediatriz de un segmento y la bisectriz de un ángulo.
- Identifica y describe los polígonos y sus elementos.
- Calcula el perímetro de los polígonos y resuelve situaciones problemáticas referidas al mismo.
- Traza paralelas, perpendiculares, oblicuas y figuras geométricas utilizando regla, compás y escuadra.
- Identifica y construye circunferencias y círculos.
- Calcula la longitud de la circunferencia y el área del círculo a partir del diámetro.
- Resuelve situaciones problemáticas relacionadas con la circunferencia y el círculo.
- Conoce y clasifica los polígonos regulares y calcula su área.
- Resuelve situaciones problemáticas relacionadas con las áreas de los polígonos.
- Dibuja cuerpos geométricos con cierta perspectiva.
- Aplica los conocimientos matemáticos a la resolución de situaciones problemáticas de su experiencia cotidiana.
- Calcula la media de una serie de datos.
- Recoge, registra y clasifica datos y los representa gráficamente.
- Interpreta numéricamente un gráfico.
- Presenta de forma clara, limpia y ordenada sus trabajos.
- Muestra interés por las estrategias de resolución de problemas.
- Valora la importancia de la medida de distintas magnitudes.

7.3. Procedimiento para la toma de decisiones sobre la promoción

1. Aplicación de los criterios de promoción.

Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno/a promocionará al ciclo o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiese obtenido. En el caso en que el alumno/a no hubiese obtenido evaluación positiva en algunas de las áreas o materias, los maestros/as del Equipo Docente decidirán sobre la promoción de acuerdo con los siguientes aspectos:

- El dominio conseguido de los conocimientos, las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida, para la adquisición de las competencias clave mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados básicos del ciclo. Consideración fundamental es el grado de adquisición de la lecto-escritura en el Primer Ciclo, aspecto que se considerará básico para considerar la promoción del alumno/a en el Primer Nivel o al finalizar dicho Ciclo.
 - La actitud positiva del alumno/a y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
 - La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria. Optándose con carácter general, que la permanencia en el Nivel/Ciclo se haga efectiva en el Primer Ciclo.
 - La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno/a tuviera en ese grupo, su carácter, intereses, etc. Aspecto éste que refuerza la idea de priorizar la permanencia, en caso necesario, en los primeros cursos de Primaria.
 - Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten, aun cuando no será decisión de los mismos la promoción o no del alumno de Ciclo.
 - El asesoramiento del Equipo de Orientación y del EOE, en su caso.

2. Procedimiento para tomar en consideración la información y criterio del tutor/a

En las sesiones de evaluación, donde el intercambio de información entre los distintos miembros del equipo docente es imprescindible para la valoración del proceso de enseñanza – aprendizaje y los resultados obtenidos, se tendrá en especial consideración la información aportada por el tutor el cual ha estado en contacto directo con la familia del alumnado a través de la realización de tutorías y otros medios de comunicación establecidos en este Proyecto Educativo. En este sentido, el criterio del tutor prevalecerá en caso de empate en la toma de decisiones relativas a la promoción del alumnado de su grupo.

3. Procedimiento para oír a los tutores del alumno previo a la toma de decisión de la promoción.

Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para los ciclos o niveles. Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición.

El tutor recogerá por escrito, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención. La permanencia de un Curso más de lo establecido para el alumnado con carácter general en la Etapa de Infantil y la Etapa de primaria se reservará:

- **Para los alumnos/as con N.E.A.E. de Infantil:** cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o que fuera beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del Colegio, a propuesta del maestro/a tutor/a, oído el equipo docente e informada por el EOE y aceptación del padre/madre o quién ejerza la tutela legal del alumno/a. Siendo la Inspección educativa quién tras emitir el informe correspondiente procederá a la autorización de dicha permanencia.
- **Para los alumnos/as con N.E.A.E. de Primaria:** el Equipo Docente, asesorado por el EOE, oído el padre/madre o quién ejerza la tutela legal del alumno/a; podrá adoptar la permanencia de un Curso más en dicha Etapa. Preferentemente, la de Primaria se hará al terminar el 1o ciclo, según estimen oportuno el equipo docente, los profesores de PT y AL, el EOE y la familia.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

9. Las sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de cada grupo de alumnado, coordinadas por el maestro/a tutor/a con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente.

9.1. Actas

Para tener constancia de lo acordado se levantará un Acta según el **modelo recogido en Séneca**, tanto para la Etapa de Infantil como la de Primaria, recogándose en la misma todos y cada uno de los acuerdos con el objetivo de favorecer la mejora de los resultados, desde el análisis cualitativo de los mismos, incidiendo principalmente en los siguientes apartados:

1. Análisis del trabajo del alumnado, apreciación global y determinación de los factores que pueden favorecer y dificultar el progreso del grupo.
2. Propuestas para atender las necesidades educativas detectadas, reseñando los acuerdos adoptados para todo el grupo.
3. La evaluación del grupo y de las relaciones sociales, realizando un análisis de la convivencia. Partiendo de la información aportada por el tutor/a y el resto del Equipo Docente.
4. Establecimiento de propuestas para prevenir posibles problemas de convivencia en el grupo. Recogiendo las decisiones que se adoptan.
5. Análisis de los apoyos establecidos, cuantificación de los mismos y causas que han motivado la posible ausencia de estos.
6. Valoración de los acuerdos adoptados: en las sesiones posteriores a la Evaluación Inicial se valorarán las propuestas recogidas en las Actas de la sesión anterior, haciendo un seguimiento de las mismas y los resultados obtenidos tras la aplicación de éstas. Siendo, por tanto, la valoración de los resultados derivados de

estos acuerdos y decisiones el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

7. Acuerdos que se adoptan para determinados alumnos o alumnas.

8. La Información y la forma de transmitir a las familias los resultados de la evaluación acordados por el equipo docente. En las actas de evaluación de sexto curso de Educación Primaria se hará constar la decisión de promoción a la Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que reúna las condiciones establecidas.

Las actas de evaluación serán firmadas por el maestro/a tutora del grupo, con el visto bueno del director/a y serán archivadas y custodiadas en la secretaria del centro. A modo orientativo reflejamos lo que la Consejería de Educación y Deporte expone debemos reflejar en cada uno de los apartados de Séneca:

Acuerdos y decisiones de carácter general

Este apartado hace referencia a los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje, metodología, convivencia, participación del alumnado, medidas educativas grupales, técnicas de trabajo, que propone el equipo docente en cada sesión de evaluación.

Acuerdos y decisiones de carácter general de carácter individual

Este apartado hace referencia a las decisiones para la mejora del proceso educativo del alumnado en particular, medidas de atención a la diversidad, integración del alumnado en el centro o en el grupo, mejora de las normas de convivencia. En este apartado se registrará la información concreta que el equipo educativo quiere trasladar a la familia del alumno o alumna.

Observaciones

Este apartado se podrá cumplimentar las aportaciones del equipo docente sobre el grupo. En el caso de las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, las aportaciones del equipo de orientación, en su caso.

Diligencia

Apartado para dejar constancia de aspectos de carácter administrativo.

Conclusiones

En este apartado se resumirán los acuerdos y decisiones de la sesión de evaluación que servirán de punto de partida para la siguiente sesión. Una vez cumplimentadas las actas de las sesiones de evaluación, se llevará a cabo un análisis de los resultados de las evaluaciones. Para ello partiremos de un informe elaborado por el Equipo Directivo que será trasladado después al ETCP para su estudio. Los equipos de ciclo y el Equipo de Orientación, en función del análisis del ETCP, establecerán conclusiones y propuestas de mejora a la vez que propondrán alumnado para los distintos programas de atención a la diversidad. Todo formará parte de un informe que será trasladado tanto al Claustro como al Consejo Escolar para su análisis.

9.2. Fases

A. Sesión de evaluación inicial

- Los procedimientos vinculados a la sesión de evaluación inicial, el traspaso de información y la recogida de dicha información se realizará tal y como se indica en el apartado 5.1.

B. Sesión de evaluación continua y final

- Los procedimientos vinculados a la sesión de evaluación continua y final, el traspaso de información y la recogida de dicha información se realizará tal y como se indica en el apartado 5.1.

9.3. Calendario de las sesiones de evaluación

El calendario para las sesiones de evaluación previstas estará vinculado a las fases del proceso. De este modo, se establecerán tres fechas en las que se celebrarán las sesiones de evaluación.

- Sesión de evaluación inicial: desde el comienzo del curso escolar hasta el 30 de septiembre.

- Sesión de evaluación continua: en el periodo comprendido entre enero y finales de marzo.
- Sesión de evaluación final: en el periodo comprendido entre abril y el último día lectivo de cada curso académico.

10. Información a las familias: procedimientos y canales de comunicación

10.1. Procedimientos

Al comienzo del curso escolar, el equipo docente dará a conocer al alumnado y a sus familias, a través del tutor o tutora, los criterios de evaluación, calificación y de promoción, propios de cada área, que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal podrán solicitar al maestro tutor o la maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Asimismo, quedarán publicados en la página web del centro recogidos en el P.E.C.

Los padres, madres o de quienes ejerzan la tutela legal, participarán en el proceso de evaluación a través de la tutoría individual y/o colectiva y de los compromisos educativos, en su caso. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. Para ello, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Mediante las reuniones de tutoría individual con las familias del alumnado, a las que podrá incorporarse el profesorado especialista en cualquier materia, la persona que ejerza la tutoría informará a las familias del alumno/a en cuestión sobre el proceso aprendizaje de su hijo/a y aportarán datos sobre su adquisición. Asimismo, también se informará sobre los acuerdos o toma de decisiones (de carácter individual) que se hayan tomado, fruto del consenso del equipo docente como medida y plan mejora en el proceso de aprendizaje del estudiante. Además, si lo hubiere, también se informará sobre cualquier toma de decisión por parte del

equipo docente a cerca de medidas de atención a la diversidad (apertura de protocolo NEAE, programa de refuerzo o profundización, ...).

De igual modo, **al menos tres veces a lo largo del curso** el tutor o la tutora informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo. Para el traspaso de información se recurrirá al tiempo de atención a padres y madres del alumnado dentro del horario no lectivo que tiene asignado el profesorado, el cual será los lunes de 17:30 a 18:30.

Al finalizar cada fase de evaluación, se informará por escrito a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal acerca de los resultados de la evaluación que corresponda (continua y final). Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias clave y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes. El modelo de traspaso de información a las familias con las calificaciones correspondientes a cada área de conocimiento se llevará a cabo mediante el boletín informativo de calificaciones generado mediante el sistema de información Séneca.

10.2. Canales de comunicación

Los canales de comunicación tanto del proceso de evaluación como para el traspaso de información con las familias serán aquellos recogidos en el **Plan de Comunicación Interna y Externa** de este Plan de Centro.

11. Procedimiento de reclamación sobre las calificaciones finales y/o decisiones de la promoción

Los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán formular reclamaciones sobre la decisión de promoción del alumno o alumna a su cargo. El procedimiento a seguir es el siguiente:

1º. Una vez notificadas, mediante la entrega de los boletines de notas, las calificaciones finales otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., , se dará un plazo de dos días hábiles (sin

contar los sábados, ni festivos) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante la Jefatura de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

2º. La Jefatura de Estudios trasladará, al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días hábiles dados a las familias, la reclamación presentada al tutor o tutora, para que ese mismo día o al día siguiente como máximo reúna el Equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas.

3º. Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del Acta a la Jefatura de Estudios para que ésta notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un burofax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de la notificación. Se le dará pie de recurso ante la Dirección del centro, dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del burofax.

4º. Una vez presentado en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª instancia a la Dirección su reclamación, ésta tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el burofax antes aludido.

Es importante constatar que, a diferencia con el procedimiento establecido para otros niveles educativos, en el de Primaria la segunda instancia se agota en el propio centro, por lo que no cabe la actuación de la Comisión Provincial de Reclamaciones, la resolución del Director pone fin a la vía administrativa, por lo que es prudente cuidar el procedimiento seguido.

12. Criterios para otorgar menciones honoríficas

- Haber obtenido sobresaliente durante todos los cursos en un área determinada.
- Haber obtenido calificación 10 en sexto curso en un área determinada.
- No haber repetido ningún curso en la etapa de primaria.
- No haber tenido partes de amonestación en toda la etapa de primaria.
- Haber mostrado una actitud muy positiva hacia el aprendizaje.
- Haber mostrado interés en la realización de actividades complementarias relacionadas con el área.

Cuando un alumno o una alumna se incorpore a un centro por traslado desde otra Comunidad Autónoma y haya cursado áreas de libre configuración que no se impartan en el centro de destino, se tendrá en cuenta las calificaciones de las que se disponga en su informe por traslado para la nota media de estas áreas. De igual modo, cuando se incorpore a un centro por traslado desde otra Comunidad Autónoma y no tenga posibilidad de cursar áreas impartidas en cursos anteriores en el centro de destino, no se calificarán estas áreas y estarán exentas de nota media.

La nota media de las áreas cursadas por un alumno o alumna que se incorpore a un centro por traslado desde otra Comunidad Autónoma y que no disponga del tiempo necesario para alcanzar los objetivos propuestos en las mismas, se calculará sólo a partir de las calificaciones positivas obtenidas.